FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES		
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO: Convenio de Asociación 022 de 2022	**FECHA DE INICIO:** 22 de septiembre de 2022	**FECHA DE TERMINACION:** 31 de marzo de 2023
CONTRATISTA: RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - RED ADELCO.	**NIT No.** 900.266.136-1	
OBJETO: Fortalecer las cadenas productivas de la apicultura y cacao por medio del fomento de procesos productivos y asociativos en los municipios fronterizos de Fortul, Saravena y Arauquita, en el departamento de Arauca.		
PLAZO: Desde el 22 de septiembre de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023.		
SUPERVISOR: La Entidad ejerció la supervisión técnica, administrativa y financiera de conformidad con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente, el Manual de Contratación y los deberes expresados en la Ley 1474 de 2011. Ésta fue ejercida por parte del FONDO MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES a través del Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Plan Fronteras de la Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza, o quien haga sus veces, y el funcionario del Grupo Interno de Trabajo Plan Fronteras a quien le sea asignado el seguimiento del convenio (...)		
VALOR DEL CONVENIO: El valor del convenio fue hasta la suma de **DOSCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($215.000.000),** incluido el valor del IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a cargo del **CONVENIDO.** El valor del convenio se causará conforme a las previsiones de la forma de pago. (...)		
FORMA DE PAGO: **La forma de pago fue:** ***"LA ENTIDAD** entregó al **CONVENIDO** su aporte de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000)**, una vez aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensualizado de Caja), así,* ***El FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES** desembolsará los recursos con ocasión del convenio, una vez se encuentre aprobado el P.A.C (Programa Anual Mensual de Caja), así: Para tales efectos el **FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES** y de manera anticipada efectuará hasta dos (2) desembolsos a la ESAL por las siguientes cuantías:* • *Un primer desembolso correspondiente a la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000)**, previa presentación de un documento de plan de diseño y establecimiento de la línea especial de maquila y los planes de compra de sus componentes, es decir: materias primas e insumos proyectados para etiquetado y embalaje. De igual manera, se requerirá la presentación de informes soporte de la construcción de los presupuestos participativos realizados para dichos fines y un informe que contenga los perfiles de las personas o entidades seleccionadas para los procesos de capacitación en Excel y fortalecimiento de seguridad y salud en el trabajo. Así mismo, deberá presentarse el plan de adquisición del software contable y su respectiva licencia. Todos estos documentos requieren de un certificado de cumplimiento a satisfacción por parte del Supervisor del convenio.* • *Un segundo desembolso correspondiente a la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000)**, previa acreditación de un avance de mínimo el 50% de la ejecución de los recursos del **FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES** y un avance del 50% en las actividades proyectadas, con aprobación del comité técnico y expedición del certificado de cumplimiento a satisfacción por parte del Supervisor del convenio.* *Todos los desembolsos serán consignados en la cuenta bancaria que el **CONVENIDO** acredite como propia, por lo tanto, éste deberá aportar certificación reciente expedida por la entidad bancaria donde conste el número de la cuenta en la cual se le pueden consignar los valores correspondientes a nombre del **CONVENIDO**.* *Si las facturas o documentos equivalentes no han sido correctamente elaborados o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma. Las demoras ocasionadas por estos conceptos serán responsabilidad del **CONVENIDO** y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.* *Por parte del **CONVENIDO**, su aporte al objeto del presente convenio ascendió a la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 65.000.000)** y que fueron ejecutados directamente desde su presupuesto para el desarrollo del objeto del convenio".* (...)		

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 155222		**FECHA:** 2022-09-09	**VALOR:** $150.000.000
VIGENCIAS FUTURAS: NO (X) SI ()	**REGISTRO PRESUPUESTAL VIGENCIA FUTURA No.** N/A	**FECHA:** N/A	**VALOR:** N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL No. 341122		**FECHA:** 2022.-09-21	**VALOR:** $150.000.000
GARANTÍA(S) (Cuando aplique)			

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A.		**PÓLIZA DE CUMLIMIENTO No.** 39-44-101142197 **ANEXO No.** 1		
AMPAROS CUBIERTOS	**PORCENTAJES AMPAROS CUBIERTOS**	**VALOR**	**DESDE**	**HASTA**
Cumplimiento	10%	$21.500.000	15/09/2022	01/05/2023
Calidad de los bienes y equipos	10%	$21.500.000	\|15/09/2022	01/05/2023
Calidad del servicio	10%	$21.500.000	15/09/2022	01/05/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5%	$10.750.000	15/09/2022	31/12/2025
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS: 22-09-2022		**FECHA DE APROBACIÓN:** 22-09-2022		

PRÓRROGA No.01

CLÁUSULA PRIMERA. – MODIFICAR la cláusula quinta **PLAZO DE EJECUCIÓN** del Convenio # 022 de 2022 en el sentido de prorrogar su vigencia hasta el 31 de marzo de 2023, por lo anterior la cláusula en mención quedará así:

"**CLÁUSULA QUINTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN**: El plazo para ejecutar el convenio será hasta el 31 de marzo de 2023, previa aprobación de la garantía única de cumplimiento y expedición del registro presupuestal.".

GARANTÍA(S)

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A.		**PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:** 33-44-101142197 **ANEXO No.:** 2		
AMPAROS CUBIERTOS	**PORCENTAJES AMPAROS CUBIERTOS**	**VALOR**	**DESDE**	**HASTA**
Cumplimiento del contrato	10%	$21.500.000	15/09/2022	31/07/2023
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10%	$21.500.000	15/09/2022	31/07/2023
Calidad del servicio	10%	$21.500.000	15/09/2022	31/07/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5%	$10.750.000	15/09/2022	31/03/2026
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS: 27-12-2022		**FECHA DE APROBACIÓN:** 30-12-2022		

BALANCE TÉCNICO

De acuerdo con el informe final técnico presentado por Red Adelco, se desarrollaron las siguientes actividades:

Objetivo No. 1: Generar condiciones para que los productos ofrecidos desde las organizaciones fortalezcan sus procesos de comercialización.

a. **Adquisición y desarrollo de la línea de edición especial Terranía de Miel y Cacao**

Se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- **Línea de Miel:**

 - Pilotaje y maquila para dos presentaciones de miel de abejas (250g y 450g).
 - Ajuste de rótulos según requerimientos.
 - Adquisición de materia prima e insumos: miel, frascos, tapas, etiquetas, adhesivos, sellos y bolsas de tela.
 - Sesiones virtuales de apoyo técnico:
 - Definición de rótulos y presentaciones comerciales.
 - Revisión de diseños sanitarios.
 - Análisis y selección de proveedores.

 - Elaboración de documentos de apoyo:
 - Recomendaciones para selección de proveedores.
 - Manual de toma de muestras para análisis de laboratorio.

 - Entrega de productos:
 - 550 unidades de miel en frascos de 250g.
 - 550 unidades de miel en frascos de 450g.
 - Acta de entrega firmada el 22 de marzo de 2022 a Terranía SAS BIC.

- **Línea de Cacao:**

- Diseño de troquel y empaque de producto.
- Adquisición de materia prima.
- Desarrollo de prueba y lote de producción.
- Elaboración de tabla nutricional.
- Cotizaciones de empaques externos.
- Entrega de productos:
 - 3000 unidades de chocolatinas de 80g con 70% de cacao.
 - Acta de entrega firmada el 15 de marzo de 2023 a Terranía SAS BIC.

b. Acompañamiento técnico y fortalecimiento empresarial

- Se presentó el Plan de Fortalecimiento del Convenio 022-2022
- Diagnóstico empresarial de Granita y Coopcacao (marzo 2023), incluyendo:
 - Modelo de negocios, gestión documental, índice de capacidades organizacionales y actividades prioritarias.

c. Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

- Diseño del Plan de Trabajo Anual para mitigación de riesgos.
- Desarrollo del Programa de Capacitación en SST y emergencias.
- Construcción de batería de indicadores.
- Registro de Evaluación Inicial SG-SST por Proyecta Consultores Empresariales S.A.S.
- Elaboración de instructivos de evaluación de peligros y del COPASST.
- Definición de Política y Objetivos de SST.

d. Fortalecimiento administrativo

- Adquisición de licencias de software contable (acta de entrega firmada el 18 de noviembre de 2022).

e. Capacitación en uso de hojas de cálculo

Se realizó capacitación en Excel intermedio, con temas como referencias de celdas, fórmulas matemáticas, filtros avanzados y gráficos. Se reportó asistencia en las siguientes fechas:

Fecha de capacitación	No. de asistentes
09 de noviembre de 2022	17
11 de noviembre de 2022	18
16 de noviembre de 2022	12
18 de noviembre de 2022	18
21 de noviembre de 2022	14
23 de noviembre de 2022	15
25 de noviembre de 2022	19
28 de noviembre de 2022	19
30 de noviembre de 2022	19

Objetivo No. 2: Habilitar canales comerciales mediante la articulación de los procesos adelantados desde la Red ADELCO con el proyecto "Comercio con Identidad Local".

a. Fortalecimiento de Talento Humano para Cadenas de Valor de Cacao y Miel

Se suscribieron contratos con especialistas en fortalecimiento empresarial, modelos de negocio, coordinación estratégica y desarrollo de plataformas digitales, en el marco del proyecto "Comercio con Identidad Local" de la Unión Europea:

- Rubén Darío Cuy Estepa: Desarrollo empresarial y promoción de negocios en la OSC Regional Aprodel (inicio: 30/08/2022).
- Adriana del Pilar Soto Soto: Diseño e implementación de modelos de negocio en ADEL (prórroga hasta 19/01/2023).
- Ana María Camacho Barrera: Coordinación estratégica para OSC locales (prórroga hasta 12/12/2022).
- Viva Web and Graphics SAS: Desarrollo de plataforma de comercio electrónico (prórroga hasta 16/01/2023).

- Rusbell Andrés Muñoz: Community Manager del proyecto (contrato hasta 20/01/2023).

b. Plan de Fortalecimiento y Acompañamiento Técnico

Se contrataron profesionales para la apertura de mercados bajo un esquema de presupuesto participativo:

- Rusbell Andrés Muñoz Dueñas: Fortalecimiento y desarrollo empresarial.
- Ana María Camacho Barrera: Coordinación estratégica para OSC locales.
- Catalina Linero Correa - Viva Web and Graphics SAS: Desarrollo de plataforma de comercio electrónico.
- Articulación comercial con Terrania SAS BIC.
- Gestión de redes sociales (Instagram y Facebook).

Se formalizaron las adquisiciones de materiales de oficina mediante acta de recibido el 29/11/2022, con insumos como resmas de papel, portafolios, cartulinas y tintas Epson.

c. Soporte jurídico a convenios con Cancillería

Se contrataron expertos para la gestión contable y jurídica:

- Carolina Mora Díaz: Procesos contables y tributarios en la implementación de rutas PDET.
- Miguel Ángel Valero Sierra: Liderazgo en procesos jurídicos.
- Adriana Milena Torres Mejía: Garantía del cumplimiento normativo en la RED ADELCO.

d. Documentación y Compilación de Lecciones Aprendidas

Se contrataron especialistas para el seguimiento y documentación de acciones implementadas:

- Carolina Mora Díaz: Gestión documental y asesoría contable en rutas PDET.
- Angélica Leonor Sanjuanelo Camargo: Gestión normativa en RED ADELCO.
- Mónica Yesmin Mesa Dueñas: Aseguramiento del cumplimiento normativo en RED ADELCO.

BALANCE FINANCIERO

De acuerdo con el informe final financiero presentado por Red Adelco, los recursos se ejecutaron de la siguiente manera:

Los recursos de contrapartida aportados por RED ADELCO se ejecutaron al 100%, así:

Objetivo	No.	Actividades / Subactividades	Valor presupuestado	Valor ejecutado
Objetivo No. 2	2.1	Fortalecimiento con personal de talento humano para el desarrollo y fortalecimiento de las cadenas de vabr de cacao y miel.	45.000.000	45.000.000
	2.2	Plan de fortalecimiento y acompañamiento técnico enfocado en la apertura de mercados con cargo a recursos de cooperación en esquema de presupuesto participativo	20.000.000	20.000.000
VALOR TOTAL			**65.000.000**	**65.000.000**

De acuerdo con la Ficha de Proyecto aprobada en el primer Comité Técnico, realizado el 14 de octubre de 2022, parte de los aportes de contrapartida de RED ADELCO se destinaría a la actividad "*2.1 Plan de fortalecimiento con cargo a recursos de cooperación en esquema de presupuesto participativo para realizar adecuaciones locativas, a inventario o materiales para insertar productos en nuevos mercados*", por valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($45.000.000). No obstante, mediante comunicado del 23 de septiembre de 2024, el Coordinador Técnico de Red Adelco, informó que, debido a dificultades de orden público en el territorio y cambio en las dinámicas socio-empresariales de las organizaciones de productores priorizadas, fue necesario reorientar los esfuerzos de la formulación inicial de los proyectos, por lo que en contrapartida para esta actividad se soportó con la contratación de talento humano, remitiendo soportes financieros por valor total definido para el desarrollo de la actividad.

Los recursos aportados por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores se utilizaron exclusivamente para la ejecución del proyecto según la Ficha de Proyecto aprobada en el primer Comité Técnico. Una vez revisados los soportes contables aportados, los cuales

reposan en el archivo, se evidenció que se ejecutó el 99,78% de la siguiente manera:

Objetivo	No.	Actividades / Subactividades	Valor presupuestado	Valor ejecutado
Objetivo No. 1	1.1	Adquisición de una línea de edición especial Terranía de Miel y Cacao	$ 63.958.679	$ 69.238.678
	1.2	Acompañamiento técnico a los procesos de producción y comercialización de productos de miel y cacao en el marco del convenio.	$ 20.000.000	$ 20.000.000
	1.3	Plan de fortalecimiento a los procesos de seguridad y salud en el trabajo, recomendaciones generales para implementar procedimientos a nivel organizacional.	$ 7.226.286	$ 7.226.286
	1.4	Plan de fortalecimiento para la adquisición de licencias de software contable que fortalezca los procesos administrativos.	$ 3.811.035	$ 3.811.035
	1.5	Capacitación en el uso y manejo de hojas de cálculo como herramienta informática que facilita el registro y seguimiento de la información.	$ 3.700.000	$ 3.700.000
Objetivo No. 2	2.3	Gastos de papelería necesarios para desarrollo del convenio con Cancillería	$ 1.000.000	$ 1.000.000
	2.4	Gastos de viajes par visitas de campo del Convenio en eventos con Cancillería	$ 5.280.000	$ 0
	2.5	Acompañar la ejecución del proyecto, para dar soporte jurídico a los convenios con cancillería.	$ 22.512.000	$ 22.324.221
	2.6	Acompañar la ejecución del proyecto, para la documentación de las acciones implementadas y la compilación de lecciones aprendidas.	$ 22.512.000	$22.364.206
VALOR TOTAL			**$150.000.000**	**$149.664.426**

Es preciso señalar, que el 7 de diciembre de 2022, Red Adelco solicitó aprobación para trasladar los recursos asignados por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($5.280.000) de la actividad *"2,4 Gastos de viajes par visitas de campo del Convenio en eventos con Cancillería"* a la actividad 1.1 *"Adquisición de una línea de edición especial Terranía de Miel y Cacao"*, esto con el fin de realizar compras de empaques y embalajes para transporte, venta y exhibición de productos maquilados bajo la marca Terranía. Esta solicitud fue aprobada el 12 de diciembre de 2022, mediante oficio S-GPFP-22-025660.

Con relación a la ejecución de las actividades *2.5 "Acompañar la ejecución del proyecto, para dar soporte jurídico a los convenios con Cancillería"* y 2.6 *"Acompañar la ejecución del proyecto, para la documentación de las acciones implementadas y la compilación de lecciones aprendidas"*, se realizó división del gasto correspondiente a la profesional Carolina Mora Diaz en las dos actividades.

Hubo recursos sin ejecutar correspondientes a los aportes del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, por valor de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($335.574), por lo cual, el 9 de junio de 2023, como consta en documento SIIF de fecha 01 de julio de 2023 y la confirmación emitida por la Dirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 14 de febrero de 2025.

Finalmente, es preciso señalar que la cuenta dispuesta por RED ADELCO para el manejo exclusivo de los recursos aportados por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores era corriente, por lo cual, no hubo rendimientos financieros. Tampoco fueron reportados gastos financieros asociados a la cuenta.

RELACION DE PAGOS		
COMPROBANTE DE EGRESO No	**FECHA DEL EGRESO**	**VALOR**
363471722	2022-11-16	$100.000.000
433680222	2022-12-23	$50.000.000
VALOR TOTAL DEL CONVENIO		$215.000.000
VALOR DEL CONVENIO EJECUTADO		$214.664.426
VALOR APORTADO POR EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES		$150.000.000
VALOR APORTADO POR RED ADELCO		$65.000.000
VALOR EJECUTADO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES		$149.664.426
VALOR EJECUTADO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR RED ADELCO		$65.000.000
SALDO DEL CONVENIO A FAVOR DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE		$335.574

RELACIONES EXTERIORES	
SALDO DEL CONVENIO A FAVOR DE RED ADELCO	$0

OBSERVACIÓN: En el Informe Final de Supervisión la calificación fue regular, puesto que hubo algunos cambios en las actividades planteadas inicialmente; así como demora en la entrega de la información para el trámite de liquidación.

Mediante correo del 25 de abril de 2025, Red ADELCO indicó que, por limitaciones financieras propias de su naturaleza como entidad sin ánimo de lucro, no le es posible ampliar el plazo de las pólizas.

SALVAGUARDA PAZ Y SALVO: Red ADELCO y los supervisores dejan constancia del cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, durante el plazo de ejecución del contrato, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Para el efecto, se anexa a la presente Acta de Liquidación el último soporte respectivo, el cual hace parte integral del presente documento.

Manifestado lo anterior, las partes suscriptoras del presente documento declaran liquidado el Convenio de Asociación No. 022 de 2022, igualmente se declaran mutuamente a paz y salvo y libres de cualquier reclamación posterior por todo concepto derivado del mismo, por consiguiente, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, queda libre de cualquier obligación y/o responsabilidad a partir de la fecha de suscripción de este documento.

La presente acta de liquidación es basada en el Informe Final del Supervisor expedido por la persona encargada de supervisar y verificar el cumplimiento de la ejecución del contrato, sin embargo, se precisa que se liberó la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($335.574), el 9 de junio de 2023, como consta en documento SIIF de fecha 01 de julio de 2023 y la confirmación emitida por la Dirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 14 de febrero de 2025, es importante mencionar que esto no afectó el cumplimiento del proyecto.

En constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron a los 26 días de junio de 2025

Por el Fondo,

GIOVANNA ANDREA VÁSQUEZ RIVERA
Coordinadora del GIT de Desarrollo Fronterizo
Supervisora

FRANCY VIVIANA RIVERA RUBIANO
Funcionaria GIT de Desarrollo Fronterizo
Supervisora

LUCY EDREY ACEVEDO MENESES
Secretaria General
Competente contractual

Por Red Adelco[1],

[1] El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios actuará bajo la calidad de responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad informarle sobre asuntos relacionados con la gestión de la Entidad en desarrollo de nuestras funciones y; para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios.

CARLOS ALBERTO CALLEJAS PÉREZ
C.C. No. 7.179.116
Representante Legal Red Adelco

Revisó: Asesor Secretaría General Hinojosa. Oficio Alcance Adic. 22/22.
Revisó: Edilma Rojas Rojas – Coordinadora GIT de Licitaciones y Contratos
Revisó: Luz Angélica Téllez González – Asesor Secretaría General
Revisó: Valentina Sierra Orozco – Contratista GIT de Desarrollo Fronterizo
Proyectó: Yesid Ruiz Herrera – Asesor GIT de Desarrollo Fronterizo

El Titular de los Datos Personales pueda ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico; contactenos@cancilleria.gov.co o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sus datos personales pueden ser transmitidos y/o transferidos a nivel nacional y/o internacional. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en http://www.cancilleria.gov.co"

Una vez descargado o impreso este documento se considera copia no controlada.